

Vengo en cesar a doña Beatriz Muñoz-Seca y Fernández-Cuesta como Consejera del Instituto Español de Comercio Exterior.

Madrid, 22 de marzo de 1990.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

**7937** ORDEN de 22 de marzo de 1990 por la que se nombra a doña María Luisa Huidobro y Arriba como Consejera del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

En uso de las facultades que me confiere el apartado 3.º del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, modificado por el Real Decreto 675/1987, de 27 de mayo.

Vengo en nombrar a doña María Luisa Huidobro y Arriba como Consejera del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 22 de marzo de 1990.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**7938** ORDEN de 26 de marzo de 1990 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 17 de noviembre.

Convocado por Orden de 17 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 4 diciembre) concurso para la provisión de puestos de

trabajo vacantes en el Departamento y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los Centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la concesión de dicho reintegro.

Tercero.—Los funcionarios que se encuentren en situación distinta a la de activo deberán solicitar su reintegro al servicio activo, dentro de los plazos establecidos para la toma de posesión, ante la Dirección General de la Función Pública, entendiéndose prorrogados dichos plazos hasta tanto se dicte la resolución correspondiente.

Cuarto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Quinto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Sexto.—Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 26 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO

Número de puesto	Nombre del Centro directivo y denominación del puesto	Nivel del puesto	Específico	Provincia	Apellidos y nombre	Grupo	Provincia	Actual Minist.	Nivel actual	Sit. adm.
1	D. G. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Apoyo. Jefe de Inspección Activa Entidades.	28	1.426.032	Madrid.	Lorenz Gil, José Luis.	A	Madrid.	TR	26	AC
2	D. G. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Apoyo. Jefe de Unidades de Inspección Provinciales.	28	1.426.032	Madrid.	Gómez Hortiguera Amillo, Javier.	A	Santander.	TR	26	AC
3	D. G. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. S. G. Coordinación y Planificación.	28	1.426.032	Madrid.	Díaz de Lope Díaz Malpica, Rafael.	A	Madrid.	TR	26	AC
4	Jefe de Área de Inspección. D. G. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. S. G. Inspección de Empleo.	28	1.426.032	Madrid.	Cano Capdevila, Juan.	A	Madrid.	TR	26	AC
5	Jefe de Área de Inspección. D. G. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. S. G. Inspección de Seguridad Social.	28	1.426.032	Madrid.	Isturiz Aguinaga, Francisco Javier de.	A	Madrid.	TR	24	AC
6	Jefe de Área de Inspección. D. G. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. S. G. Inspección de Relaciones Laborales.	28	1.426.032	Madrid.	Prados Terriente, José Miguel.	A	Madrid.	TR	26	AC
7	Jefe de Área de Inspección. Dirección Provincial de Barcelona.	27	1.426.032	Barcelona.	Abat Dinares, Jaume.	A	Barcelona.	TR	26	AC
7	Jefe de Área de Inspección. Dirección Provincial de Barcelona.	27	1.426.032	Barcelona.	Bataller Cifuentes, M. Luz.	A	Barcelona.	TR	27	AC
7	Jefe de Área de Inspección. Dirección Provincial de Barcelona. Jefe de Área de Inspección.	27	1.426.032	Barcelona.	Fuente Vázquez, Dolores de la.	A	Barcelona.	TR	27	AC